

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES GENERALES

26640 *NOMBRAMIENTO por el Congreso de los Diputados y el Senado, acreditado por los Presidentes de ambas Cámaras, de don Fernando Alvarez de Miranda y Torres para el cargo de Defensor del Pueblo.*

Propuesta por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Defensor del Pueblo, en su sesión del día 4 de noviembre de 1994, la candidatura de don Fernando Alvarez de Miranda y Torres, fue sometida a votación del Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión de 17 de noviembre de 1994, obteniendo la votación favorable superior a las tres quintas partes de sus miembros. En la sesión celebrada por el Pleno del Senado el siguiente día 30 de noviembre de 1994 se vino a ratificar por mayoría, asimismo superior a las tres quintas partes de sus miembros, la referida candidatura.

De acuerdo, por consiguiente, con lo previsto en los artículos 2.4 y 4.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, queda designado Defensor del Pueblo el excelentísimo señor don Fernando Alvarez de Miranda y Torres y, acreditada dicha designación, se ordena la publicación del presente nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

El Presidente del Congreso
de los Diputados,
FELIX PONS IRAZABAL

El Presidente del Senado,
JUAN JOSE LABORDA MARTIN

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

26641 *REAL DECRETO 2173/1994, de 4 de noviembre, sobre promoción en la Carrera Fiscal.*

A propuesta del Ministro de Justicia e Interior, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de noviembre de 1994,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal a doña María Illán Medina, Abogada Fiscal, con antigüedad del 1 de octubre de 1994, destinada en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

26642 *ORDEN de 8 de noviembre de 1994 por la que se dispone el cese de don Gabriel Muñoz Rebollo como Subdirector general de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Infraestructuras para la Administración de Justicia.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Subdirector general de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Infraestructuras para la Administración de Justicia de don Gabriel Muñoz Rebollo, funcionario del Cuerpo de Asesores del Gabinete Técnico, a extinguir, con número de Registro de Personal 1143529735 A0302, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de noviembre de 1994.—P. D., la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26643 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se rectifica la de 14 de noviembre, que resolvía concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en las unidades de módulos.*

Habiéndose producido errores en la Resolución de 14 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se resolvía el concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en las unidades de módulos, esta Dirección General ha resuelto subsanar tales errores en el sentido siguiente:

En la página 35645, párrafos primero y segundo del apartado sexto, donde dice: «... especialidad de Inspección Auxiliar», debe decir: «... especialidad de Subinspectores de Tributos».

Donde dice: «... que se convocará por la Escuela de la Hacienda Pública...», debe decir: «... que se realizará por la Escuela de la Hacienda Pública...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26644 *ORDEN de 22 de noviembre de 1994 por la que se prorroga la adscripción temporal en plaza docente del exterior de funcionarios del Cuerpo de Maestros.*

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 28 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por la que se establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal funcionario docente del extranjero y de acuerdo, asimismo, con el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), que regula la acción educativa en el exterior, por la Subdirección General de Cooperación Internacional, de la